

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA COMETIDO Y VIATICO A HONORARIOS DECRETO ALCALDICIO № 499 QUILLON, 0 7 ABA 2014

VISTOS:

- Solicitud de Vático presentado por Don Daniel Coloma Hueico con fecha 03 de Marzo 2014,
- Decreto Alcaldicio № 1119 de fecha 18 de Diciembre 2013 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Daniel Coloma Hueico,
- 3. Contrato mencionado en Visto Nº5 celebrado con fecha 17 de Diciembre 2013,
- Sentencia de Proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Desígnense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a

continuación se indica:

| NOMBRE | CALIDAD | DESDE | HASTA | ASISTE A |
|----------------------|---|-------|-------|--------------------------|
| COLOMA HUEICO DANIEL | | | | CHILLAN: Trámites varios |
| ANDRES | HONORARIOS 04/04/2014 04/04/2014 causas municipales | | | |

2.- PAGUESELE a Don Daniel Coloma Hueico, el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALFO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Finanzas

VIADIMR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"